

# **PROFESIOGRAMA**

## **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Proponer al Presidente Municipal las Políticas y Programas en Materia Educativa que generen desarrollo en el Municipio de Tequila y que brinden mejores condiciones de vida a sus habitantes, vigilando siempre el cumplimiento de los Convenios y compromisos que el Municipio celebre con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, Asociaciones y Sociedad en general.

Asesorar al Presidente Municipal en relación a los vínculos con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y órganos descentralizados de la administración pública municipal.

Ser promotores de los programas y acciones del gobierno municipal que tiendan a mejorar la calidad de la educación de los Tequilenses y el desarrollo educativo del municipio.

Administrar eficientemente los recursos destinados a la educación, otorgados en su caso por el ayuntamiento y las partidas federales y estatales de manera transparente y equitativa.

Promover y generar espacios de análisis, investigación y propuesta sobre la situación y problemática educativa en el municipio, con el fin de buscar las estrategias más adecuadas para la mejora sostenida de la calidad educativa.

Vigilar el otorgamiento cabal de los premios y estímulos a docentes, alumnos y padres de familia del municipio, distinguidos por su dedicación y excelencia en el desempeño de sus funciones particulares.

Promover la participación ciudadana en los programas y políticas públicas que en materia de educación emita la administración pública 2018-2021 a través de sociedades de padres de familia, sociedades de alumnos y estructuras del sector educativo.

Colaborar con otras áreas del gobierno municipal a la difusión en cuanto a programas de educación vial, del medio ambiente, drogadicción y de otros temas

que por parte del H. Ayuntamiento se emitan de manera general a la población del Municipio.

Recomendar y asesorar al C. Presidente Municipal sobre posibles acuerdos o convenios de colaboración con las autoridades estatales y federales para realizar acciones de apoyo a la educación.

Proponer al C. Presidente Municipal sobre la planeación, programación y aplicación de recursos y seguimiento de las obras de construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y mejora en infraestructura, equipo e instalaciones de las escuelas del municipio.

Formar parte e impulsar las actividades del consejo municipal de participación social para la educación y promover la constitución del consejo municipal para la educación.

Impulsar programas y actividades que fortalezcan los valores educativos en el municipio.

Participar en acciones de formación, actualización y capacitación docente a petición de las instituciones responsables de dichas acciones, cuando así lo indique el C. Presidente Municipal.